

Bucaramanga, julio de 2023

SEÑORES ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SEÑORES CESAR AUGUSTO ORTIZ, ALEJANDRO REY

Y DEMAS INTEGRANTES COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

ASUNTO: ENTREGA PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS  
COMUNA TRECE.

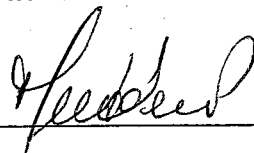
Cordial Saludo:

En nombre de los ediles de la comuna trece hago llegar los 5 proyectos correspondientes a los barrios asignados de acuerdo al decreto 0159 del 2021 tal como se asignó y distribuyó a cada uno de los barrios los Proyectos para la realización de los acuerdos de comuna y la presentación de los proyectos respectivos, a saber:

- 1- Barrio San Alonso
- 2 Barrio El prado
- 3 Barrio Mejoras Públicas
- 4 Barrio Bolívar
- 5 Barrio Aurora

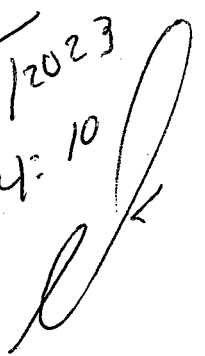
Se entregan los cinco proyectos correspondientes a la comuna trece,

Atentamente:


  
03281.294 de Bucaramanga.

MARGARITA PEREZ DE DELGADO

Vicepresidente comuna trece

RECIBIDO  
JULIO 28/2023  
HORA: 4:10  


RECIBI  
JUNIO 9/20  
HORA: 11:0  
13

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)</b>	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

<b>COMUNA O CORREGIMIENTO</b>	COMUNA TRECE (13)
-------------------------------	-------------------

**INTRODUCCION**

Siendo las ( 4:00 ) p.m, del día ( 01 ) del mes de ( Junio ) del año ( 2023 ), se reunieron ( 6 ) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES:** Solicitamos se revise el acuerdo y lo aprobado en la distribución de los 5 proyectos mas que se aumentaron para que nuestro sector comuna trece, siendo una comuna extensa tanto en población como en terreno, consideramos cumple para ser tenida en cuenta con otro proyecto más, petición que desde el comité por parte de la presidencia de la comuna en el periodo anterior solo se hizo revisión y se quedó en revisar esa parte agradecemos sea tenida en cuenta de peticiones realizadas al comité de Presupuestos. Sin otro particular quedamos atentos. ya que nuestra comuna aplica se, acuerdo a los criterios para un proyecto mas.  
Muchas gracias;  
ediles comuna trece.



# ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

## 1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

## 2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento TRECE, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de CINCO numero de posibles proyectos.

## 3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

### PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
MARGARITA PEREZ.	EL PRADO
ELSA VICTORIA GUALDEON	SAN ALONSO



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

<p><i>Los Manos Rueda.</i></p>	<p><i>MEJORAS PUBLICAS</i></p>
<p><i>MAIRA ALEJANDRA FIRADO</i></p>	<p><i>BOLIVAR -</i></p>
<p><i>JIMER CARUMBAZ Y OLGA ARENAS.</i></p>	<p><i>AURORA.</i></p>

**VOTACIÓN**

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
<p><i>DRADOS — — — — —</i></p>	<p><i>6/6</i></p>
<p><i>SAN ALONSO — — — — —</i></p>	<p><i>5/6</i></p>
<p><i>MEJORAS PUBLICAS — — — — —</i></p>	<p><i>4/6</i></p>
<p><i>BOLIVAR — — — — —</i></p>	<p><i>3/6</i></p>
<p><i>AURORA — — — — —</i></p>	<p><i>2/6</i></p>



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

**LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR**

Por unanimidad las ediles de la Comuna  
free reunidas el día de hoy para hacer el  
ejercicio de acuerdo de Comuna, priorizamos es  
te año los siguientes barrios, para el acuerdo  
de Comuna del año 2023. De la siguiente forma

- 1) El pueblo
- 2) San Abrego
- 3) Mejoras públicas
- 4) Bolívar
- 5) La Aurora.

teniendo en cuenta que el año inmediatamente en  
tenor le correspondió a los otros 5 barrios  
Suber: Anbrina Sumbas, Los puros, Alpes, Quinta  
Janu-Cabán, Tejudos Alvarez).

**4. Firma de los asistentes.**

Siendo las ( ) .m, del día ( ) del mes de ( ) del año ( ), se da por terminada  
en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Elsa Victoria Bucalora A	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Haropandi Pérez de Arce	
EDIL	Jimel Casaval	
EDIL	Luz Clarinda Pedraza	
EDIL	...	